

Santiago de Cali, abril 18 de noviembre 2024

Doctor
LUIS ALFREDO GOMEZ GUERRERO
Gerente General
INNOVATECH E.I.C.E.
La Ciudad

Asunto: **Segundo Informe de auditoría Proceso de Gestión Jurídica**

Atento saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir el informe final de auditoría correspondiente al Proceso de Gestión Jurídica, el cual abarca el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2024 y el 30 de septiembre de 2024.

Agradecemos de antemano comunicar cualquier inquietud o solicitud de aclaración al correo institucional: controlinterno@innovatech.gov.co.

Cordialmente,



JORGE ARLEY PIEDRAHITA RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno

Jery
INNOVATECH E.I.C.E.
18/11/2024

Copia a. Jefe Administrativo y Financiero

Elaboró: Diana Milena Meneses Herrera





INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 1 de 42

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	18	Mes:	11	Año:	2024
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Proceso de Gestión Jurídica
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Oscar Hernán Lenis Berrio – Subgerente Administrativo y Financiero
Objetivo de la Auditoría:	Verificar que las actuaciones y procedimientos adelantados en la gestión contractual, se desarrollen dando cumplimiento a la normatividad que regula la contratación de la entidad durante todas sus etapas: precontractual, contractual y post contractual.
Alcance de la Auditoría:	Inicia con la notificación a la Gerencia y a la subgerencia administrativa y financiera y la solicitud de información a la Oficina Jurídica sobre los procesos contractuales, contratos y convenios celebrados por INOVATECH E.I.C.E. durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 30 de septiembre de 2024 y finaliza con el informe de Auditoría Interna al proceso de Gestión Contractual con sus respectivas observaciones, recomendaciones y conclusiones.
Criterios de la Auditoría:	<p>Requisitos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia (Artículos 209.267 y 355) • Ley 489 de 1998: << Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la constitución y se dictan otras disposiciones>> • Ley 80 de 1993: << Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública >> • Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único • Ley 1150 de 2007: << Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos >>



INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 2 de 42

- Ley 1474 de 2011: << Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública >>
- Ley 1437 de 2011: << Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo >>
- Ley 1341 de 2009: << se definen los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC >>
- Decreto 734 de 2012: << Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de Administración Pública y se dictan otras disposiciones >>
- Decreto Ley 019 de 2012: << Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública >>
- Decreto 0556 de 2012: << Por el cual se confiere una autorización para celebrar contratos en desarrollo de lo establecido en el inciso 20 del artículo 355 de la Constitución Política >>
- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.2.
- Acuerdo de Junta Directiva No.100-03-15-02 de 2024 << Por medio del cual se profiere y adopta el manual de contratación de INNOVATECH E.I.C.E. >>

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	21	Mes	10	Año	2024	Desde	21/10/24	Hasta	22/10/24	Día	18	Mes	11	Año	2024
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Jorge Arley Piedrahita	



INTRODUCCION

En ejercicio de la función de Evaluación Independiente y en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías 2024, aprobado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, se incluyó la ejecución de la segunda auditoría al proceso de **Gestión Jurídica**. Esta auditoría inició el 22 de octubre de 2024, con el propósito de verificar que las actuaciones y procedimientos adelantados por dicho proceso en la entidad se alineen con el objetivo general y los objetivos específicos definidos en la auditoría.

Es importante precisar que, según lo establecido en el **Acuerdo de Junta Directiva 100-03-15.001** del 5 de marzo de 2024 y aprobado mediante el **Decreto 1.22-0600** del 21 de marzo de 2024 por la Señora Gobernadora, "Por medio del cual se aprueban los estatutos de la Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – INNOVATECH EICE...", la entidad cambió su razón social. Por tanto, en este informe se hará referencia a la entidad bajo su nueva denominación: **INNOVATECH E.I.C.E.**

La presente auditoría se lleva a cabo conforme a la normatividad establecida en el **Acuerdo de Junta No. 100.03.15.02 del 5 de marzo de 2024**, mediante el cual se expide y adopta el nuevo Manual de Contratación de INNOVATECH E.I.C.E.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos, el 18 de octubre de 2024 se radicó la **Carta de Compromiso**, en la cual se informaron el alcance, los objetivos, los criterios, la metodología, los riesgos asociados al proceso auditado y el cronograma de actividades.

Finalmente, el 21 de octubre de 2024 se dio inicio formal a la auditoría, recordando a los responsables del proceso la importancia de su colaboración para garantizar la ejecución eficiente y sin contratiempos de esta actividad.

Muestra de Auditoria

- En el marco de la auditoría correspondiente, se solicitó al área jurídica los expedientes contractuales físicos de los contratos celebrados por la entidad durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2024 y el 30 de septiembre de 2024.
- Para la selección de la muestra, se utilizó el aplicativo de muestreo de la **Caja de Herramientas sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)**, tomando como base la matriz entregada por el área jurídica. Este procedimiento generó un muestreo aleatorio, permitiendo calcular una proporción de muestra óptima.



INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

- El resultado del muestreo arrojó una selección de **36 contratos**, los cuales representan un valor total de **\$10.715.707.977**, equivalente al 85.37% del valor global de los contratos celebrados durante el periodo de alcance de la auditoría. En total, se registraron **123 contratos** por un valor acumulado de **\$12.808.505.230**.

CÁLCULO DE LA MUESTRA

AUDITORIA:
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población

Proceso	Proceso de gestión contractual
Sujeto ó Punto de Control:	INNOVATECH E.I.C.E
Cálculo de la muestra para:	Contratos Vigencia 2024
Periodo Evaluado:	01 marzo de 2024 a 30 septiembre de 2024
Preparado por:	Diana Milena Meneses Herrera
Fecha:	2024-10-21
Revisado por:	Jorge Arley Piedrahita
Fecha:	2024-10-21

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	123
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	5%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1.645

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fórmula **51**

Muestra Óptima **36**

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{Z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza
 E= Error de muestreo (precisión)
 N= Tamaño de la Población
 P= Proporción estimada
 Q= 1-P

Fuente: Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

Para efectos de inspección de la muestra obtenida, se solicitó al área jurídica los expedientes contractuales seleccionados de manera aleatoria.

Periodo	No. de Contratos	Valor	Muestra a auditar	Valor
01 de marzo de 2024 y el 30 de septiembre de 2024.	123	\$ 12.808.505.230	36	\$ 10.715.707.977



A continuación, se relaciona el detalle de los expedientes contractuales de la muestra solicitada:

ITEM	No. de CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
1	CPS-2024-03-01-002	JULIÁN ALBERTO RUIZ SÁNCHEZ	\$ 28.470.000
2	CPS-2024-03-01-004	ARMANDO RODRIGUEZ CUELLAR	\$ 12.138.907
3	CPS-2024-03-01-007	JEFFERSON GUTIERREZ ROMERO	\$ 14.616.236
4	CPS-2024-03-01-011	DANIEL MAURICIO GIRALDO VARGAS	\$ 17.331.388
5	CPS-2024-03-01-012	DIANA MARCELA CHAPARRO ESCOBAR	\$ 13.140.000
6	CPS-2024-03-01-017	RAFAEL ALFONSO RODRIGUEZ GRANADOS	\$ 18.000.000
7	CPS-2024-03-18-001	ANA JESSICA MOSQUERA COBO	\$ 15.000.000
8	CPS-2024.03.18.004-2024	ESTRATEGIA & PODER S A S	\$ 685.841.999
9	CA-2024.05.14.001	METROVIA S.A.S	\$ 300.000.000
10	CPS-2024.03.21.002-2024	PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	\$ 247.520.000
11	CPS-2024.03.21.003-2024	MARKETING Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA MGA S.A.S.	\$ 358.079.999
12	CPS-2024-04-16-002	YENNI MARCELA CORREA AVILA	\$ 2.637.958
13	CPS-2024-04-18-002	JOSE DARIO OSORIO GIRALDO	\$ 18.000.000
14	CPS-2024-05-02-008	JUAN PABLO BRAVO DÍAZ	\$ 9.876.900
15	CPS-2024-05-02-010	GESAN ALFREDO MEDINA SALAMANCA	\$ 13.377.572
16	CA-2024.05.10.001	METROVÍA BODEGA	\$ 1.332.800.000
17	CPS-2024-05.27.001	CORPORACIÓN RED PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO	\$ 599.760.000
18	CPS-2024-05.27.002	INNOVATIVE GENERATION PLUS LTDA	\$ 560.490.000
19	CPS-2024-06-24-001	CARLOS JULIO FIGUEROA SANCHEZ	\$ 10.653.000
20	CPS-2024-07-02-003	DIANA MARCELA CHAPARRO ESCOBAR	\$ 6.570.000
21	CPS-2024-07-02-006	LAURA MARCELA BAHOS MURILLO	\$ 8.794.514
22	CPS-2024-07-02-013	DANIEL MAURICIO GIRALDO VARGAS	\$ 8.665.694



INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 6 de 42

23	CPS-2024-07-02-014	ANGIE TATIANA HERNANDEZ BOLAÑOS	\$ 5.256.000
24	CPS-2024-07-09-002	JUAN PABLO BRAVO DÍAZ	\$ 7.000.000
25	CPS-2024-07-16-004	IVAN GARCÍA MORENO	\$ 8.000.000
26	CPS-2024.08.02.001	PAOLA ANDREA HADAD Y/O GALETTE	\$ 705.900.000
27	CPS-2024.08.13.001	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S.	\$ 88.116.168
28	CPS-2024-09-02-017	JHANETH CORTES VASQUEZ	\$ 4.400.000
29	CPS-2024.08.30.002	FUNDACION COLOMBIA INFANTIL - COINF	\$ 500.934.579
30	CPS-2024-09-05-001	CARLOS JULIO FIGUEROA SANCHEZ	\$ 9.540.000
31	CPS-2024.08.30.001	FUNDACION COLOMBIA INFANTIL - COINF	\$ 2.030.488.092
32	CPS-2024.09.12.001	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	\$ 707.130.000
33	CPS-2024-09-18-001	ANA JESSICA MOSQUERA COBO	\$ 10.000.000
34	CPS-2024.09.17.002	INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S	\$ 1.540.229.141
35	CPS-2024.09.24.001	ESTRATEGIA & PODER S A S	\$ 700.338.000
36	CPS-2024.09.24.002	MARKETING Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA MGA S.A.S.	\$ 358.079.999

Posteriormente se aplicaron las técnicas de auditoría:

- **Consulta:** Realizando preguntas especialmente a la contratista Srta. Dahiana Rojas y al jefe administrativo y financiero el Dr. Oscar Hernán Lenis Berrio.
- **Observación:** Se observaron los procedimientos establecidos en la entidad y la normatividad aplicable a la observación.
- **Inspección:** Se estudiaron documentos y registros como los expedientes contractuales.
- **Revisión de comprobantes:** Se realizó específicamente para probar la validez de la información documentada o registrada.
- **Rastreo:** El rastreo se realizó específicamente para probar la integridad de la información documentada.
- **Confirmación:** Consistió en la obtención de verificación directa recurriendo a los expedientes contractuales.

Se identifican las observaciones o hallazgos que contienen los siguientes elementos:

1. **La condición:** La evidencia basada en hechos que encontró el auditor (realidad)



2. **Criterios:** Normas, Manuales, Procedimientos, Instructivos, Directrices, Circulares, Guías, (el deber ser)
3. **Causa:** Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generen condiciones adversas (que originó la observación encontrada).
4. **Consecuencia:** Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios. (qué efectos pueden ocasionar la observación encontrada).

Para la realización de la auditoria se hizo uso de los recursos como: talento humano, equipo de cómputo, página web de la entidad, SECOP II, SIA OBSERVA entre otros.

Desarrollo y análisis de la auditoria

- **Caracterización del proceso**

Condición: El área de control interno verificó la existencia documentada de la caracterización del proceso gestión jurídica fecha 8/08/2022 código CPR-MIPG-005, debidamente elaborados y aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Criterio:

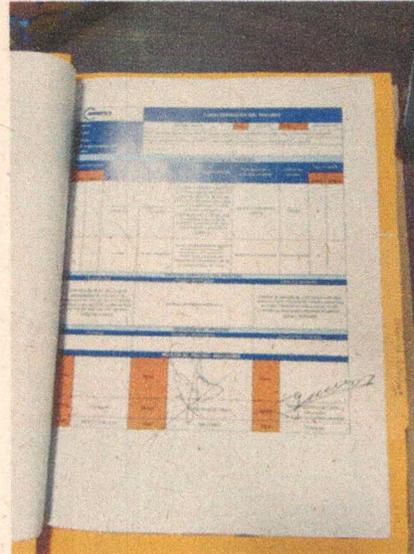
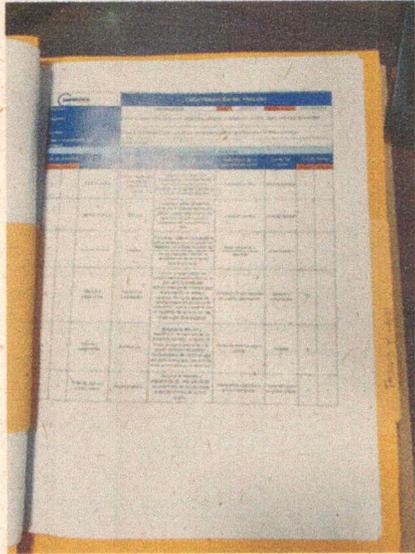
- Caracterización gestión jurídica

Causa:

- INNOVATECH E.I.C.E da cumplimiento con lo estipulado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el fin de mejorar la capacidad de las entidades para cumplir con las necesidades y requerimientos de los ciudadanos.

Consecuencias o efectos:

- Aplicación del modelo a través de una serie de procesos simultáneos e integrado en las siete dimensiones adoptadas en el MIPG.
- Identificación de los puntos críticos de los procesos, riesgos asociados y recursos necesarios.
- Planeación efectiva.



• Manual de Contratación

Condición: El área de control interno verifico la existencia y publicación del Manual de Contratación en la página web de la entidad el cual fue aprobado en Acuerdo de Junta Directiva No. 100-03-15-02 de 05 de marzo de 2024 y publicado en la Gaceta No. 6704 del 22 de marzo del 2024.

JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO No. 100-03-15-02
(5 de marzo de 2024)

POR EL CUAL SE PROFIERE Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE
INNOVATECH E.I.C.E.

el cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales. [...]

7. Que, en reiterada jurisprudencia la Corte Constitucional, ha determinado los alcances del régimen excepcional que cobija a los actos y contratos celebrados por las empresas industriales y comerciales del estado y los proveedores de redes y servicios en TIC, con el fin de identificar la justificación de la necesidad que tienen estas empresa públicas o mixtas, de someter las actividades relacionadas con su objeto comercial al Derecho Privado cuando se encuentren en competencia en un mercado o presten un servicio determinado por la ley, todo, con el único objetivo de facilitar su interacción con los agentes de derecho privado con quienes compiten y negocian, exceptuando la aplicación de los presupuestos de la contratación estatal y siempre con observancia de su naturaleza pública en lo que tiene que ver con los principios de la función administrativa, control fiscal y régimen de inhabilidades e incompatibilidades de sus órganos de administración.
8. Que conforme a lo anterior, la Corte Constitucional, en estudio de Constitucionalidad del artículo 94 de la Ley 489 de 1998, realizó precisiones fundamentales acerca del régimen privado que cobija esta clase de entidades públicas con naturaleza comercial e industrial, por ello, en la parte considerativa de la Sentencia C-691 de 2007 manifestó que:

"En efecto, el establecimiento del régimen jurídico de las entidades descentralizadas hace parte de la potestad de configuración legislativa y que cualquiera fuera la categoría a la cual pertenecieran "se rigen por el derecho público o por el derecho privado según la naturaleza de la actividad que desarrollen, y de conformidad con lo establecido por la Ley 489 de 1998 para cada caso. Sin embargo, en todo caso, es deber del Estado actuar para que se cumplan los fines que les fueron dados, ya sea porque es de interés público o para orientar la economía y el desarrollo social, siendo potestad del legislador evaluar la necesidad de someterlas a uno u otro régimen. En este orden de ideas, si le corresponde al legislador la determinación del régimen jurídico de las entidades descentralizadas por servicios, bien puede asignar a cada una de ellas regímenes distintos según la finalidad que le asigne y en atención a si en ellas concurre o no la participación de particulares". (Sentencia C-629 de 2003 y Sentencia C-889 de 2002).

**Criterio:**

- Acuerdo de Junta Directiva No. 100-03-15-02 de 05 de marzo de 2024

Causa:

- INNOVATECH E.I.C.E. da cumplimiento frente a contar con un manual que establezca las normas, procedimientos y criterios que debe seguir la entidad para realizar sus procesos de contratación.

Consecuencias o efectos:

- Cumplir con los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, así como con el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.
- Definir el régimen de contratación especial, en caso de desarrollar actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, o en mercados regulados.
- Facilitar la planeación, ejecución, seguimiento y control de los contratos, así como para evitar errores que puedan generar responsabilidades penales, administrativas, fiscales o disciplinarias.
- Garantizar transparencia, eficiencia y economía en sus compras y contrataciones, así como para promover la libre competencia y la selección objetiva de los contratistas.
- Acoger lineamientos generales que señale Colombia Compra Eficiente para la expedición de los manuales de contratación

• 3. MAPA DE RIESGOS

Condición: La oficina de control interno evidenció el mapa de riesgos del proceso de gestión administrativa y financiera documentado, este mapa permite hacer monitoreo, seguimiento y evaluación a sus actividades y poder así detectar alertas tempranas de riesgo a las acciones e impedir que se materialicen los riesgos.

El auditor verificó la elaboración, conocimiento y socialización del mapa de riesgo del proceso administrativo y financiero, el cual contempla (13) trece riesgos identificados y (20) puntos de control.

En entrevista realizada con el personal del proceso de Gestión Jurídica, se constató que existe un reconocimiento por parte del equipo sobre la importancia de identificar los riesgos asociados al proceso, así como de los controles implementados por la entidad para mitigar el impacto de posibles incumplimientos. La Oficina de Control Interno (OCI) evidenció que, en los expedientes físicos revisados como parte de la muestra seleccionada en la auditoría, se incluye la matriz de riesgos del proceso.

Criterio:

- Mapa de riesgos del proceso

Causa:

- El cumplimiento en la inclusión del mapa de riesgos en los expedientes contractuales refleja un esfuerzo efectivo de la entidad por documentar y socializar los riesgos identificados, así como los controles establecidos, promoviendo una gestión proactiva y estructurada.

**Consecuencias o efectos:**

- La adecuada documentación y socialización del mapa de riesgos contribuye a un monitoreo efectivo, facilita la identificación de alertas tempranas y fortalece la capacidad de la entidad para mitigar riesgos, protegiendo sus procesos administrativos y financieros.

4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Decreto 1082 de 2015, establece en los siguientes artículos que: Artículo 2.2.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones. "Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones"

"Artículo 2.2.1.1.4.2. **No obligatoriedad** de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones. El Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran."

"Artículo 2.2.1.1.4.3. **Publicación del Plan Anual de Adquisiciones.** La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente."

"Artículo 2.2.1.1.4.4. **Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.** La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

Condición:

Durante la verificación del Plan Anual de Compras y Contratación, se observó que la entidad cumplió con la elaboración, actualización y publicación, hasta junio de 2024, del plan en la página web institucional, incluyendo la información relacionada con la contratación de servicios de apoyo a la gestión. No obstante, se evidenció que dicha publicación no fue realizada en el SECOP II, tal como lo establece la normativa vigente.

**INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA****Criterios:**

- Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.4.1. plan anual de adquisiciones
- Artículo 2.2.1.1.1.4.2. No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones. Decreto 1510 de 2013.
- Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones
- Decreto 1510 de 2013.

Causa:

- Falta de seguimiento a los lineamientos normativos que requieren la publicación del Plan Anual de Compras en el SECOP II, posiblemente derivada de desconocimiento o falta de priorización en los procesos de gestión de información contractual.

Consecuencias o efectos:

La omisión en la publicación del Plan Anual de Compras en el SECOP II puede afectar la transparencia y dificultar el acceso de terceros interesados a esta información, lo que podría generar observaciones por parte de entes de control y afectar la imagen institucional.

Página web de la entidad.

3.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Plan Anual de Contratación y Compras 2024 - Actualizado a Julio

Descargar



Plan Anual de Contratación y Compras 2024

Descargar



Plan Anual de Contratación y Compras 2023

Descargar



Plan Anual de Contratación y Compras 2022

Descargar



SG-GPD

CI-DO-001

INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 12 de 42

A		B		C		D		E		F		G		H	
InnovaTech E.I.C.E.		Plan Anual de Contratación y Compras 2024 ACTUALIZACIÓN JUNIO 2024													
ÍTEM	GERENCIA SOLICITANTE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			FECHA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO (número de meses)	CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		TELÉFONO					
ÍTEM	GERENCIA SOLICITANTE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			FECHA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO (número de meses)	CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		TELÉFONO					
1	GERENCIA GENERAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DE IMPRETCIS EICE			Enero-2024	\$ 6.000.000,00	2 MESES	APOYO JURIDICO		602 885 5253					
2	GERENCIA GENERAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA DE IMPRETCIS EN ASUNTOS LEGALES			Enero-2024	\$ 13.000.000,00	2 MESES	APOYO JURIDICO		602 885 5253					
3	GERENCIA GENERAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS			Enero-2024	\$ 13.000.000,00	2 MESES	APOYO JURIDICO		602 885 5253					
4	COMERCIAL Y PRODUCCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA DIVULGACIÓN, RETROALIMENTACIÓN, APROPIACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG DE IMPRETCIS EICE			Enero-2024	\$ 11.095.760,00	2 MESES	APOYO JURIDICO		602 885 5253					
5	COMERCIAL Y PRODUCCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBGERENCIA COMERCIAL PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE IMPRETCIS E.I.C.E.			Enero-2024	\$ 5.856.000,00	2 MESES	APOYO JURIDICO		602 885 5253					
6	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS EN QUE IMPRETCIS E.I.C.E FUNGE COMO OPERADOR			Enero-2024	\$ 17.646.720,00	3 MESES	APOYO JURIDICO		602 885 5253					
7	COMERCIAL Y PRODUCCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANEJO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES DE IMPRETCIS EICE			Enero-2024	\$ 6.674.088,00	2 MESES	APOYO JURIDICO		602 885 5253					
8	COMERCIAL Y PRODUCCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN PLANTA DE PRODUCCIÓN DE IMPRETCIS E.I.C.E.			Enero-2024	\$ 5.203.520,00	2 MESES	APOYO JURIDICO		602 885 5253					

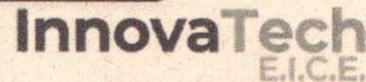


5. DOCUMENTACIÓN ETAPA PRECONTRACTUAL – CONTRACTUAL – POSTCONTRACTUAL

En el marco de la auditoría realizada al proceso de cumplimiento de la gestión jurídica de INNOVATECH, se verificó que la entidad cuenta con un manual de contratación vigente, adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024. Este manual establece "los lineamientos y procedimientos bajo los cuales se tramitarán y celebrarán los contratos necesarios para el desarrollo del giro ordinario de los negocios, la actividad propia, industrial o comercial, o la gestión económica, conforme al objeto definido en sus estatutos".

Sin embargo, del análisis de una muestra de 36 contratos auditados, se identificó que 6 de ellos presentan debilidades en su gestión, lo que evidencia algunas fallas de forma en la aplicación de los lineamientos establecidos en el manual de contratación.

ACUERDO NO. 100-03-15-02



JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO No. 100-03-15-02
(5 de marzo de 2024)

POR EL CUAL SE PROFIERE Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE
INNOVATECH E.I.C.E.

LA JUNTA DIRECTIVA DE INNOVATECH E.I.C.E., EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

1. Que la COMPANÍA fue creada como Empresa industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, con base en la Ordenanza No. 6 de 1971 y el Decreto Extraordinario No 1309 del 27 de septiembre de 1972. Lo anterior implica que, la COMPANÍA es un organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, todo conforme los artículos 85 y S.S de la Ley 489 de 1998 y disposiciones concordantes.
2. Que en atención a la naturaleza de INNOVATECH E.I.C.E., es importante señalar que esta clase de empresa están diseñadas para la ejecución de actividades de naturaleza industrial, comercial y de gestión económica, dentro de su capacidad de intervención en la economía y la promoción de eficiencias en los diversos mercados.
3. Que en ese mismo sentido la Ley 489 de 1998 define a estas entidades como "Organismos creados por la ley, o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica, conforme a las reglas del derecho privado (...)".



Cuadro resumen de Contratos con falencias encontradas:

1	CPS-2024-03-01-012	DIANA MARCELA CHAPARRO ESCOBAR	\$ 13.140.000	Debilidades en la elaboración de los informes de Ejecución.
2	CPS-2024.03.18.004-2024	ESTRATEGIA & PODER S A S	\$ 685.841.999	No se evidencio el acta de la delegación de la supervisión y recibo de la misma y la matriz de riesgos del proceso.
3	CPS-2024.03.21.003-2024	MARKETING Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA MGA S.A.S.	\$ 358.079.999	Se evidenció falta de la firma del tomador en la póliza de seguro, y no se evidencio la matriz de riesgo del proceso.
4	CPS-2024-05.27.001	CORPORACIÓN RED PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO	\$ 599.760.000	Los Informes de Ejecución y Supervisión: Durante la revisión realizada al contrato, se verificó únicamente el primer informe de ejecución, Sin embargo, se evidenció la ausencia del segundo informe de ejecución en la carpeta, lo que limita la posibilidad de verificar el cumplimiento de los hitos establecidos en esta etapa.
5	CPS-2024-07-02-003	DIANA MARCELA CHAPARRO ESCOBAR	\$ 6.570.000	Durante la revisión del informe de ejecución del contrato, se identificó que las actividades reportadas y las evidencias fotográficas presentadas en los tres informes revisados son idénticas, lo cual genera dudas sobre la actualización de la información reportada en cada periodo. Situación que podría indicar una falta de seguimiento riguroso a las actividades efectivamente realizadas durante la ejecución del contrato y pone en riesgo la adecuada supervisión del cumplimiento de los objetivos establecidos.



INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 15 de 42

6	CPS- 2024.08.30.001	FUNDACION COLOMBIA INFANTIL - COINF	\$2.030.488.092	<p>Informes de Ejecución y Supervisión: Durante la revisión realizada al contrato, se verificó únicamente el primer informe de ejecución, el cual contenía el plan de trabajo y el cronograma de actividades correspondiente. Sin embargo, se evidenció la ausencia del segundo informe de ejecución en la carpeta, lo que limita la posibilidad de verificar el cumplimiento de los hitos establecidos en esta etapa.</p>
---	------------------------	--	-----------------	---

Condición:

- Falencias en la conformación del expediente contractual, debilidades en el seguimiento y control adecuado de los documentos requeridos.

Criterios:

- Manual de contratación INNOVATECH E.I.C.E (Acuerdo de Junta Directiva No. 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024.
- <<ARTÍCULO 33. SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Designación de supervisión ley 1474 de 2011, art 83.
- <<ARTÍCULO 37. SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Designación de supervisión ley 1474 de 2011, art 83
- Ley 594 2000
- Acuerdos 002 de 2014 y 003 de 2015 del archivo general de la nación. (foliación)
- Guía del procedimiento de foliación de archivos del archivo general de la nación.
- Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.9. a 2.2.1.2.3.1.16 (garantía)
- Manual de contratación art 17.
- Aprobación de la garantía (decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.9. a 2.2.1.2.1.16)
- Acta de Inicio decreto 1510 de 2013, art 3, manual de contratación, art 35 numeral 3.
- Informes parciales (ley 1474 de 2011 art 83 y 84).

Causa:

- Debilidades en la planeación y supervisión del proceso contractual, falta de capacitación del personal a cargo sobre el manual de contratación de la entidad, deficiencias en la correcta aplicación de los procesos de Gestión Documental.

Consecuencias:

- Sanciones disciplinarias y económicas de los entes de control.
- Se verificó que todos los contratos objeto de la auditoría (36), tuviesen los documentos requeridos en la etapa precontractual, contractual y post contractual como lo establece el manual de contratación de INNOVATECH E.I.C.E. y el sistema nacional de compra pública para las entidades que tiene régimen especial, encontrando lo siguiente:



(ver cuadro contratos con observaciones)

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A continuación, se relacionan los contratos que presentaron debilidades o aspectos por mejorar, tal y como se indica:

ITEM	No. de CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
1	CPS-2024-03-01-002	JULIÁN ALBERTO RUIZ SÁNCHEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA DE IMPRETICS EN ASUNTOS LEGALES	\$ 28.470.000	Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024 Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo
2	CPS-2024-03-01-004	ARMANDO RODRIGUEZ CUELLAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA DIVULGACIÓN, RETROALIMENTACIÓN, APROPIACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG DE IMPRETICS EICE	\$ 12.138.907	Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024 Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo



INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 17 de 42

3	CPS-2024-03-01-007	JEFFERSON GUTIERREZ ROMERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANEJO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES DE IMPRETICS EICE	\$ 14.616.236	Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024 Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo
4	CPS-2024-03-01-011	DANIEL MAURICIO GIRALDO VARGAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR APOYO TÉCNICO A LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 17.331.388	Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024 Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo



INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

5	CPS-2024-03-01-012	DIANA MARCELA CHAPARRO ESCOBAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBGERENCIA COMERCIAL DE IMPRETICS E.I.C.E.	\$ 13.140.000	<p>Durante la revisión del informe de ejecución del contrato, se identificó que las actividades reportadas y las evidencias fotográficas presentadas en los tres informes revisados son idénticas, lo cual genera dudas sobre la actualización de la información reportada en cada periodo. Situación que podría indicar una falta de seguimiento riguroso a las actividades efectivamente realizadas durante la ejecución del contrato y pone en riesgo la adecuada supervisión del cumplimiento de los objetivos establecidos.</p> <p>No obstante, el resto de la documentación asociada al contrato, incluyendo el expediente general, cumple con las disposiciones normativas y los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad, garantizando la trazabilidad y soporte de las demás fases del proceso contractual. se recomienda solicitar al contratista la entrega de informes que reflejen de manera detallada y precisa las actividades ejecutadas y evidencias actualizadas para cada periodo, alineadas con las obligaciones contractuales.</p>
6	CPS-2024-03-01-017	RAFAEL ALFONSO RODRIGUEZ GRANADOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	\$ 18.000.000	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024 Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo</p>



INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

7	CPS-2024-03-18-001	ANA JESSICA MOSQUERA COBO	APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 107-17.17-2321 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GBERNACIÓN DEL VALLE	\$ 15.000.000	Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024 Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo
8	CPS-2024.03.18.004-2024	ESTRATEGIA & PODER S A S	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE GOBIERNO Y ESTRATEGIAS DE DIFERENTES ESCENARIOS DE COMUNICACIÓN	\$ 685.841.999	Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios, se verificó que el expediente asociado cumple parcialmente con los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024 El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, ejecución y supervisión del contrato, tales como: sin embargo, No se evidencio el acta de la delegación de la supervisión y recibo de la misma y la matriz de riesgos del proceso.



INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

9	CA- 2024.05.14.001	METROVIA S.A.S.	ALQUILER DE VALLAS Y ESPACIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PUBLICITARIAS PROPIAS Y VINCULADAS A CLIENTES DE INNOVATECH E.I.C.E	\$ 300.000.000	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, se constató que el expediente objeto de análisis cumple con la totalidad de los soportes documentales requeridos, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024. Este cumplimiento incluye los documentos asociados a las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución, asegurando así la trazabilidad y el adecuado soporte de las decisiones tomadas durante el proceso.</p> <p>Adicionalmente, se verificó que los soportes documentales cumplen con los requisitos de forma y fondo establecidos en las disposiciones normativas aplicables a la entidad, lo cual garantiza la transparencia y legalidad del proceso.</p>
10	CPS- 2024.03.21.002- 2024	PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE GOBIERNO Y ESTRATEGIAS DE DIFERENTES ESCENARIOS DE COMUNICACIÓN CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS POR IMPRETICS	\$ 247.520.000	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, se constató que el expediente objeto de análisis cumple con la totalidad de los soportes documentales requeridos, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024. Este cumplimiento incluye los documentos asociados a las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución, asegurando así la trazabilidad y el adecuado soporte de las decisiones tomadas durante el proceso.</p> <p>Adicionalmente, se verificó que los soportes documentales cumplen con los requisitos de forma y fondo establecidos en las disposiciones normativas aplicables a la entidad, lo cual garantiza la transparencia y legalidad del proceso.</p>



INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

11	CPS-2024.03.21.003-2024	MARKETING Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA MGA S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS POR IMPRETICS	\$ 358.079.999	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios , se verificó que el expediente asociado cumple parcialmente de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024</p> <p>El expediente incluye los documentos requeridos para las etapas de planeación, suscripción, ejecución y supervisión del contrato. Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo, sin embargo cabe resaltar se evidenció falta de la firma del tomador en la póliza de seguro, y no se evidencio la matriz de riesgo del proceso.</p>
12	CPS-2024-04-16-002	YENNI MARCELA CORREA AVILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE INNOVATECH E.I.C.E.	\$ 2.637.958	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024</p> <p>El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, ejecución y supervisión del contrato, Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo</p>



INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

13.	CPS-2024-04-18-002	JOSE DARIO OSORIO GIRALDO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA EN LA ELABORACION Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS CONFORME AL OBJETO SOCIAL DE INNOVATECH E.I.C.E.	\$ 18.000.000	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024</p> <p>El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, ejecución y supervisión del contrato Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo.</p>
14	CPS-2024-05-02-008	JUAN PABLO BRAVO DÍAZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE INNOVATECH E.I.C.E.	\$ 9.876.900	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024</p> <p>El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, ejecución y supervisión del contrato Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo.</p>



INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 23 de 42

15	CPS-2024-05-02-010	GESAN ALFREDO MEDINA SALAMANCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISORIA FISCAL EN INNOVATECH E.I.C.E.	\$ 13.377.572	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024</p> <p>El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, ejecución y supervisión del contrato. Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo</p>
16	CA-2024.05.10.001	METROVIA S.A.S	ALQUILER DE BODEGAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, CUSTODIA, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE PARA EL ARCHIVO DE INNOVATECH E.I.C.E.	\$ 1.332.800.000	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, se constató que el expediente objeto de análisis cumple con la totalidad de los soportes documentales requeridos, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024. Este cumplimiento incluye los documentos asociados a las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución, asegurando así la trazabilidad y el adecuado soporte de las decisiones tomadas durante el proceso.</p> <p>Adicionalmente, se verificó que los soportes documentales cumplen con los requisitos de forma y fondo establecidos en las disposiciones normativas aplicables a la entidad, lo cual garantiza la transparencia y legalidad del proceso.</p>



SG-GPD

CI-DO-001

INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 24 de 42

17	CPS-2024-05.27.001	CORPORACIÓN RED PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO	PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE RECURSOS OPERATIVOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ACORDE AL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL	\$ 599.760.000	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios , se verificó que el expediente asociado cumple parcialmente con los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024</p> <p>El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, del contrato, sin embargo los Informes de Ejecución y Supervisión: Durante la revisión realizada al contrato, se verificó únicamente el primer informe de ejecución, Sin embargo, se evidenció la ausencia del segundo informe de ejecución en la carpeta, lo que limita la posibilidad de verificar el cumplimiento de los hitos establecidos en esta etapa.</p>
18	CPS-2024-05.27.002	INNOVATIVE GENERATION PLUS LTDA	PRESTAR SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO QUE FOMENTEN LA INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA GESTIÓN DE RECURSOS OPERATIVOS PARA PROMOVER LA ARTICULACIÓN COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN LOS MUNICIPIOS"	\$ 560.490.000	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024</p> <p>El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, ejecución y supervisión del contrato. Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo</p>



SG-GPD

CI-DO-001

INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 25 de 42

19	CPS-2024-06-24-001	CARLOS JULIO FIGUEROA SANCHEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIBLIOTECOLOGO ARCHIVISTA PARA INNOVATECH E.I.C.E	\$ 10.653.000	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024</p> <p>El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, ejecución y supervisión del contrato. Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo</p>
20	CPS-2024-07-02-003	DIANA MARCELA CHAPARRO ESCOBAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBGERENCIA COMERCIAL DE INNOVATECH E.I.C.E.	\$ 6.570.000	<p>Durante la revisión del informe de ejecución del contrato, se identificó que las actividades reportadas y las evidencias fotográficas presentadas en los tres informes revisados son idénticas, lo cual genera dudas sobre la actualización de la información reportada en cada periodo. Situación que podría indicar una falta de seguimiento riguroso a las actividades efectivamente realizadas durante la ejecución del contrato y pone en riesgo la adecuada supervisión del cumplimiento de los objetivos establecidos.</p> <p>No obstante, el resto de la documentación asociada al contrato, incluyendo el expediente general, cumple con las disposiciones normativas y los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad, garantizando la trazabilidad y soporte de las demás fases del proceso contractual. se recomienda solicitar al contratista la entrega de informes que reflejen de manera detallada y precisa las actividades ejecutadas y evidencias actualizadas para cada periodo, alineadas con los objetivos y cronogramas establecidos en el contrato.</p>



SG-GPD

CI-DO-001

INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 26 de 42

21	CPS-2024-07-02-006	LAURA MARCELA BAHOS MURILLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE INNOVATECH E.I.C.E.	\$ 8.794.514	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024</p> <p>El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, ejecución y supervisión del contrato. Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo</p>
22	CPS-2024-07-02-013	DANIEL MAURICIO GIRALDO VARGAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR APOYO TECNICO A LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN INNOVATECH E.I.C.E.	\$ 8.665.694	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024</p> <p>El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, ejecución y supervisión del contrato. Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo</p>



SG-GPD

CI-DO-001

INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 28 de 42

25	CPS-2024-07-16-004	IVAN GARCÍA MORENO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS EN QUE INNOVATECH E.I.C.E FUNGE COMO OPERADOR.	\$ 8.000.000	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024</p> <p>El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, ejecución y supervisión del contrato. Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo.</p>
26	CPS-2024.08.02.001	PAOLA ANDREA HADAD Y/O GALETTE	PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS LABORES LOGÍSTICAS Y DE PRODUCCIÓN TENDIENTE A GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE CLIENTES DE INNOVATECH EICE	\$ 705.900.000	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, se constató que el expediente objeto de análisis cumple con la totalidad de los soportes documentales requeridos, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024. Este cumplimiento incluye los documentos asociados a las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución, asegurando así la trazabilidad y el adecuado soporte de las decisiones tomadas durante el proceso.</p> <p>Adicionalmente, se verificó que los soportes documentales cumplen con los requisitos de forma y fondo establecidos en las disposiciones normativas aplicables a la entidad, lo cual garantiza la transparencia y legalidad del proceso.</p>



SG-GPD

CI-DO-001

INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 29 de 42

27	CPS- 2024.08.13.001	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S.	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR METRO LINEAL, SERVICIO DE TRANSPORTE DE ARCHIVO, POR CAJA, PROVISIÓN DE CAJAS REF. X200, PROVISIÓN DE CARPETAS 4 ALETAS	\$ 88.116.168	De acuerdo con la revisión efectuada, se constató que el expediente objeto de análisis cumple con los soportes documentales requeridos, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024. Este cumplimiento incluye los documentos asociados a las etapas de planeación, selección, contratación, sin embargo, La oficina de control interno no logro constatar la ejecución del contrato, adicionalmente, se verificó que los soportes documentales del proceso cumplen con los requisitos de forma y fondo establecidos en las disposiciones normativas aplicables a la entidad, lo cual garantiza la transparencia y legalidad del proceso.
28	CPS-2024-09-02- 017	JHANETH CORTES VASQUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR EN ACTIVIDADES TENDIENTES A LA ORGANIZACIÓN OPERATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y RECIBIDA POR PARTE DE INNOVATECH E.I.C.E.	\$ 4.400.000	Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024 El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, ejecución y supervisión del contrato Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo



SG-GPD

CI-DO-001

INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 30 de 42

29	CPS- 2024.08.30.002	FUNDACION COLOMBIA INFANTIL - COINF	PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE BIENESTAR SOCIAL, TALES COMO INTEGRACIONES DE TIPO DEPORTIVO, LÚDICO Y RECREATIVO, DIRIGIDAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CLIENTE LNFLVALLE Y QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 500.934.579	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, se constató que el expediente objeto de análisis cumple con la totalidad de los soportes documentales requeridos, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024. Este cumplimiento incluye los documentos asociados a las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución, asegurando así la trazabilidad y el adecuado soporte de las decisiones tomadas durante el proceso.</p> <p>Adicionalmente, se verificó que los soportes documentales cumplen con los requisitos de forma y fondo establecidos en las disposiciones normativas aplicables a la entidad, lo cual garantiza la transparencia y legalidad del proceso.</p>
30	CPS-2024-09-05-001	CARLOS JULIO FIGUEROA SANCHEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIBLIOTECOLOGO ARCHIVISTA PARA INNOVATECH E.I.C.E	\$ 9.540.000	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024</p> <p>El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, ejecución y supervisión del contrato. Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo.</p>



SG-GPD

CI-DO-001

INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 31 de 42

31	CPS- 2024.08.30.001	FUNDACION COLOMBIA INFANTIL - COINF	PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN PROMOCIONAL DE LA VIGENCIA 2024 DANDO A CONOCER LA OFERTA INTEGRADA DE SERVICIOS DEL CLIENTE INFIVALLE	\$ 2.030.488.092	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios , se verificó que el expediente asociado cumple parcialmente con los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024</p> <p>El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, del contrato, sin embargo los Informes de Ejecución y Supervisión: Durante la revisión realizada al contrato, se verificó únicamente el primer informe de ejecución, el cual contenía el plan de trabajo y el cronograma de actividades correspondiente. Sin embargo, se evidenció la ausencia del segundo informe de ejecución en la carpeta, lo que limita la posibilidad de verificar el cumplimiento de los hitos establecidos en esta etapa.</p>
32	CPS- 2024.09.12.001	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL REGISTRO, CONTROL Y VIGILANCIA QUE DE N CUMPLIMIENTO A NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICULTURA	\$ 707.130.000	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios , se verificó que el expediente asociado cumple parcialmente con los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024</p> <p>El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, del contrato, sin embargo los Informes de Ejecución y Supervisión: En el primer y segundo informe de ejecución y supervisión se enumeran las actividades realizadas de acuerdo con el cronograma establecido; sin embargo, no se evidencian los documentos de soporte que validen dichas actividades, como actas, fotografías o cualquier otro registro que respalde las reuniones efectuadas y la información relativa a las acciones ejecutadas.</p>



SG-GPD

CI-DO-001

INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 32 de 42

33	CPS-2024-09-18-001	ANA JESSICA MOSQUERA COBO	APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.1.07-17-17-10564 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE	\$ 10.000.000	<p>Durante la auditoría interna realizada al contrato de prestación de servicios profesionales, se verificó que el expediente asociado cumple con la totalidad de los soportes documentales exigidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024</p> <p>El expediente incluye los documentos esenciales requeridos para las etapas de planeación, suscripción, ejecución y supervisión del contrato. Este cumplimiento refleja una adecuada gestión documental y administrativa del proceso contractual, garantizando la transparencia y trazabilidad del mismo</p>
34	CPS-2024.09.17.002	INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S	ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES, HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	\$ 1.540.229.141	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, se constató que el expediente objeto de análisis cumple con la totalidad de los soportes documentales requeridos, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024. Este cumplimiento incluye los documentos asociados a las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución, asegurando así la trazabilidad y el adecuado soporte de las decisiones tomadas durante el proceso.</p> <p>Adicionalmente, se verificó que los soportes documentales cumplen con los requisitos de forma y fondo establecidos en las disposiciones normativas aplicables a la entidad, lo cual garantiza la transparencia y legalidad del proceso.</p>



SG-GPD

CI-DO-001

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 33 de 42

INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

35	CPS- 2024.09.24.001	ESTRATEGIA & PODER S A S	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE FACILITEN EL FLUJO DE INFORMACIÓN EN EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	\$ 700.338.000	De acuerdo con la revisión efectuada, se constató que el expediente objeto de análisis cumple con la totalidad de los soportes documentales requeridos, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024 . Este cumplimiento incluye los documentos asociados a las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución, asegurando así la trazabilidad y el adecuado soporte de las decisiones tomadas durante el proceso. Adicionalmente, se verificó que los soportes documentales cumplen con los requisitos de forma y fondo establecidos en las disposiciones normativas aplicables a la entidad, lo cual garantiza la transparencia y legalidad del proceso.
36	CPS- 2024.09.24.002	MARKETING Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA MGA S.A.S.	PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑAS CREATIVAS EFECTIVAS PARA INFORMAR, FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.	\$ 358.079.999	De acuerdo con la revisión efectuada, se constató que el expediente objeto de análisis cumple con la totalidad de los soportes documentales requeridos, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024 . Este cumplimiento incluye los documentos asociados a las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución, asegurando así la trazabilidad y el adecuado soporte de las decisiones tomadas durante el proceso. Adicionalmente, se verificó que los soportes documentales cumplen con los requisitos de forma y fondo establecidos en las disposiciones normativas aplicables a la entidad, lo cual garantiza la transparencia y legalidad del proceso.

6. PUBLICACIÓN EN EL SECOP II o PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

De acuerdo con la circular externa única de Colombia compra eficiente - ANCP es de obligatorio cumplimiento que las entidades que contraten con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP II,



1.1. Quiénes Deben Publicar la Actividad Contractual en el SECOP

- Las Entidades Estatales de acuerdo con la definición del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
- A partir del 18 de julio de 2022, las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán publicar en el SECOP II, todos los documentos relacionados con su actividad contractual, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022.

y de acuerdo al decreto 1082 de 2015

PUBLICIDAD

ARTÍCULO 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.

(Decreto 1510 de 2013, artículo 19)

Imagen Decreto 1082 de 2015 – Función Pública

sin embargo, el artículo 86 de la ley 489 de 1998 señala lo siguiente:



"(...) la autonomía administrativa y financiera de las empresas industriales y comerciales del Estado se ejercerá conforme a los actos que las rigen; en el cumplimiento de sus actividades, se ceñirán a la ley o norma que las creó o autorizó y a sus estatutos internos; no podrán destinar cualquier parte de sus bienes o recursos para fines diferentes de los contemplados en la ley o en sus estatutos internos; además de las actividades o actos allí previstos, podrán desarrollar y ejecutar todos aquellos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto asignado. (...)"

De igual manera, el Artículo 93 de la Ley en cita, indica el Régimen de los actos y contratos, así:

"(...) Los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado (...)"

igualmente, la ley 1150 de 2007 dispone que:

Que, La Ley 1150 de 2007 en su artículo 14, dispone la existencia de un régimen excepcional al Estatuto General de Contratación Pública, aplicable a IMPRETICS por ser competidor en un determinado mercado relevante, así:

"Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales. (...)"

Según el Acuerdo de Junta Directiva No. 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024 señala:



ARTÍCULO 20: PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: En cumplimiento del principio de publicidad y transparencia, la COMPAÑÍA publicará en su página web la información de los procedimientos; contratos y negocios jurídicos para la adquisición de obras, bienes y servicios.

Página 10 de 21



En virtud del principio de publicidad, la COMPAÑÍA podrá publicar la información de su actividad contractual en la plataforma SECOP II como herramienta de publicidad; para tales efectos lo reglamentará.

En todo caso, la COMPAÑÍA no publicará aquella información que esté sometida a las reservas legales correspondientes señaladas en el presente manual de contratación y aquella que por razones de estrategia comercial y confidencialidad empresarial no se considere pertinente publicar.

con lo reglamentado anteriormente, INNOVATECH realiza la publicación de sus contratos y procesos contractuales en su página Web y SECO II cumpliendo con lo establecido en el manual de contratación.

La OCI siguiendo los lineamientos anteriormente expuestos y acogiéndose al manual de contratación de la entidad (Acuerdo de Junta Directiva No. 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024), realizó la verificación de la publicación de los procesos contractuales de la muestra auditada (36 contratos).

A continuación, se relacionan todos los contratos objeto de la auditoria en los cuales se evidencian lo siguiente:



INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

ITEM	No. de CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	PAGINA WEB	SECOPII
1	CPS-2024-03-01-002	JULIÁN ALBERTO RUIZ SÁNCHEZ	\$ 28.470.000	Publicado	Publicado etapa precontractual- etapa contractual (2 informes de supervisión)
2	CPS-2024-03-01-004	ARMANDO RODRIGUEZ CUELLAR	\$ 12.138.907	Publicado	Publicado etapa precontractual- etapa contractual (2 informes de supervisión)
3	CPS-2024-03-01-007	JEFFERSON GUTIERREZ ROMERO	\$ 14.616.236	Publicado	Publicado etapa precontractual- etapa contractual (2 informes de supervisión)
4	CPS-2024-03-01-011	DANIEL MAURICIO GIRALDO VARGAS	\$ 17.331.388	Publicado	Publicado etapa precontractual- etapa contractual (2 informes de supervisión)
5	CPS-2024-03-01-012	DIANA MARCELA CHAPARRO ESCOBAR	\$ 13.140.000	Publicado	Publicado etapa precontractual- etapa contractual (2 informes de supervisión)
6	CPS-2024-03-01-017	RAFAEL ALFONSO RODRIGUEZ GRANADÓS	\$ 18.000.000	Publicado	Publicado etapa precontractual- etapa contractual (2 informes de supervisión)
7	CPS-2024-03-18-001	ANA JESSICA MOSQUERA COBO	\$ 15.000.000	Publicado	Publicado etapa precontractual- etapa contractual (2 informes de supervisión)
8	CPS-2024.03.18.004-2024	ESTRATEGIA & PODER S A S	\$ 685.841.999	Publicado	Publicado etapa precontractual
9	CA-2024.05.14.001	METROVIA S.A.S.	\$ 3000.000.000	Publicado	Publicado etapa precontractual
10	CPS-2024.03.21.002-2024	PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	\$ 247.520.000	Publicado	Publicado etapa precontractual



SG-GPD

CI-DO-001

INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 38 de 42

11	CPS-2024.03.21.003-2024	MARKETING Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA MGA S.A.S.	\$ 358.079.999	Publicado	Publicado etapa precontractual
12	CPS-2024-04-16-002	YENNI MARCELA CORREA AVILA	\$ 2.637.958	Publicado	Publicado etapa precontractual
13	CPS-2024-04-18-002	JOSE DARIO OSORIO GIRALDO	\$ 18.000.000	Publicado	Publicado
14	CPS-2024-05-02-008	JUAN PABLO BRAVO DÍAZ	\$ 9.876.900	Publicado	Publicado etapa precontractual
15	CPS-2024-05-02-010	GESAN ALFREDO MEDINA SALAMANCA	\$ 13.377.572	Publicado	Publicado etapa precontractual
16	CA-2024.05.10.001	METROVIA S.A.S	\$ 1.332.800.000	Publicado	Publicado etapa precontractual
17	CPS-2024-05.27.001	CORPORACIÓN RED PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO	\$ 599.760.000	Publicado	Publicado etapa precontractual
18	CPS-2024-05.27.002	INNOVATIVE GENERATION PLUS LTDA	\$ 560.490.000	Publicado	Publicado etapa precontractual
19	CPS-2024-06-24-001	CARLOS JULIO FIGUEROA SANCHEZ	\$ 10.653.000	Publicado	Publicado etapa precontractual
20	CPS-2024-07-02-003	DIANA MARCELA CHAPARRO ESCOBAR	\$ 6.570.000	Publicado	Publicado etapa precontractual



INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 39 de 42

21	CPS-2024-07-02-006	LAURA MARCELA BAHOS MURILLO	\$ 8.794.514	Publicado	Publicado etapa precontractual
22	CPS-2024-07-02-013	DANIEL MAURICIO GIRALDO VARGAS	\$ 8.665.694	Publicado	Publicado etapa precontractual
23	CPS-2024-07-02-014	ANGIE TATIANA HERNANDEZ BOLAÑOS	\$ 5.256.000	Publicado	Publicado etapa precontractual
24	CPS-2024-07-09-002	JUAN PABLO BRAVO DÍAZ	\$ 7.000.000	Publicado	Publicado etapa precontractual.
25	CPS-2024-07-16-004	IVAN GARCÍA MORENO	\$ 8.000.000	Publicado	Publicado etapa precontractual
26	CPS-2024.08.02.001	PAOLA ANDREA HADAD Y/O GALETTE	\$ 705.900.000	Publicado	Publicado etapa precontractual
27	CPS-2024.08.13.001	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S.	\$ 88.116.168	Publicado	Publicado etapa precontractual
28	CPS-2024-09-02-017	JHANETH CORTES VASQUEZ	\$ 4.400.000	Publicado	Publicado etapa precontractual
29	CPS-2024.08.30.002	FUNDACION COLOMBIA INFANTIL - COINF	\$ 500.934.579	Publicado	Publicado etapa precontractual
30	CPS-2024-09-05-001	CARLOS JULIO FIGUEROA SANCHEZ	\$ 9.540.000	Publicado	Publicado etapa precontractual



INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

Fecha: Marzo 2024

Versión: 002

Página 40 de 42

31	CPS- 2024.08.30.001	FUNDACION COLOMBIA INFANTIL - COINF	\$ 2.030.488.092	Publicado	Publicado etapa precontractual
32	CPS- 2024.09.12.001	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	\$ 707.130.000	Publicado	Publicado etapa precontractual
33	CPS-2024-09-18- 001	ANA JESSICA MOSQUERA COBO	\$ 10.000.000	Publicado	Publicado etapa precontractual
34	CPS- 2024.09.17.002	INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S	\$ 1.540.229.141	Publicado	Publicado etapa precontractual
35	CPS- 2024.09.24.001	ESTRATEGIA & PODER S A S	\$ 700.338.000	Publicado	Publicado etapa precontractual
36	CPS- 2024.09.24.002	MARKETING Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA MGA S.A.S.	\$ 358.079.999	Publicado	Publicado etapa precontractual

Condición:

En la auditoría realizada al proceso contractual de la entidad, se verificó que el proceso fue publicado tanto en la página web institucional como en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en cumplimiento con lo estipulado en el Acuerdo de Junta Directiva No. 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024 y con la normativa vigente aplicable al uso del SECOP II.

Criterio:

- Ley 1712 del 2014
- Decreto 103 de 2015 art 7,8,9
- Decreto 1510 de 2013 art 19
- Manual de contratación
- Circular externa del 20 de agosto de 2015 de Colombia compra eficiente.

Causa:

- El personal encargado de la gestión contractual está debidamente capacitado en las disposiciones del acuerdo y la normativa del SECOP II, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales.



Consecuencias:

Se reducen los riesgos de observaciones por parte de los entes de control y posibles sanciones administrativas.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/RESULTADOS DE LA AUDITORÍA/RECOMENDACIONES

En mi calidad de jefe de Control Interno, y con base en los resultados del proceso de auditoría de gestión jurídica, es importante reconocer y resaltar los avances logrados por la entidad en aspectos clave, así como proponer acciones que fortalezcan aún más la gestión jurídica.

Se identificó que el proceso de planeación contractual se realizó de manera ordenada y estructurada, cumpliendo con los tiempos y lineamientos establecidos. Esto refleja un compromiso del equipo jurídico con la organización y el cumplimiento normativo.

La aprobación del Manual de Contratación mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 100-03-15-02 del 5 de marzo de 2024 constituye un avance significativo al proporcionar directrices claras y precisas para la gestión contractual de la entidad.

La organización documental, tanto física como digital, se realizó con eficiencia, facilitando la consulta y trazabilidad de la información. Esto demuestra un esfuerzo por garantizar la transparencia y eficiencia en los procesos.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

El proceso de auditoría de gestión jurídica evidenció importantes avances en la planeación contractual, la adopción del Manual de Contratación y la adecuada organización documental, lo que demuestra un compromiso con la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento normativo. No obstante, se identificaron áreas de mejora que, atendidas oportunamente, permitirán consolidar una gestión jurídica más robusta y alineada con los objetivos institucionales.

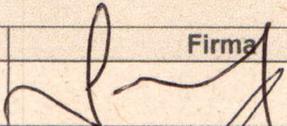
Es preciso indicar, que, debido a la limitación de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de la presente auditoria, sin embargo, hay que precisar que el líder auditado es responsable de mantener un adecuado sistema de control interno y



INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA

prevenir posibles irregularidades conforme a lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en las líneas de defensa de control, así mismo es responsable de la información suministrada con respecto a los procesos contractuales y de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen haber afectado el resultado final de esta actividad.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 18 días del mes de noviembre del año 2024

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Jorge Arley Piedrahita	Jefe de Control Interno	
Oscar Hernán Lenis Berrio	Subgerente Administrativo y Financiero	